

Cabezón de Añavingo o centaurea de Metlesics

Por José García Casanova

Descrita en 1984 por el botánico grancanario Víctor Montelongo Parada, quien dedicara esta singular especie vegetal a su descubridor, el naturalista y botánico austriaco Hans Metlesics, el cabezón de Añavingo o centaurea de Metlesics (*Cheirolophus metlesicsii* Montelongo) es una planta muy bella de la familia de las Compuestas o Asteráceas, endémica del sureste de Tenerife, donde cuenta únicamente con dos poblaciones naturales conocidas, en los barrancos de Añavingo (Arafo) y Tamadaya (Arico), considerablemente aisladas entre sí, cuyos contingentes totales no superan el medio millar de individuos.

La especie crece en condiciones rupícolas y algo umbrías propias de *Soncho-Aeonion*, preferentemente en fisuras, repisas y andenes de las laderas rocosas del barranco, aunque también pueden hallarse algunos ejemplares en el cauce alledaño al risco, entre los 900 y los 1.000 m s.n.m. Desde el punto de vista ecológico, la población de Añavingo (su *locus classicus*) se ubica en un sector ecotónico entre los dominios potenciales de los bosques termoesclerófilos (*Junipero canariensis-Oleo cerasiformis sigmetum*), el monte verde seco (*Visneo mocanerae-Arbuto canariensis sigmetum*) y el pinar (*Sideritido solutae-Pino canariensis sigmetum*).

En cuanto a su biología reproductiva, Calero & Santos (1998) consideran que se trata de una especie hermafrodita moderadamente autoincompatible, cuya polinización corre a cargo de insectos himenópteros, siendo abundante la producción de semillas. Empero, como apuntan Mesa Coello *et al.* (2004), estas semillas se pueden ver mermadas numéricamente, coincidiendo bien con años muy secos bien con la proliferación de larvas de dípteros del género *Chaetostomella*, que se alimentarían de dichos propágulos. Pese a todo, las poblaciones aparentan estar estabilizadas, observándose una clara estructuración en clases de tamaño, pero precarias en ejemplares juveniles.



Si a todo ello sumamos el efecto negativo que sobre las plantas pueden causar los herbívoros introducidos (como las cabras o los conejos), la caída fortuita de piedras de las paredes casi verticales del barranco o la competencia originada por la expansión de algunas especies vegetales invasoras, amén de la perturbación del medio provocada por el tránsito ocasional



de personas por el cauce o por la eventual ejecución de obras de mantenimiento de infraestructuras hidráulicas en el mismo, se entiende el hecho de que este taxón haya sido incluido tanto en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como en el Catálogo Canario de Especies Protegidas, con la categoría de "en peligro de extinción".

Sin duda, la existencia de casi una veintena de especies del género *Cheirolophus* Cass. endémicas de las Canarias centro-occidentales constituye un claro ejemplo de la rápida evolución biológica que pueden llegar a experimentar ciertos grupos de plantas cuando colonizan ambientes insulares. En efecto, un trabajo reciente (Vitales *et al.*, 2014) revela que unos primeros ancestros fundadores pertenecientes a este género, procedentes de la región mediterránea occidental, habrían alcanzado el archipiélago hace menos de 1,8 millones de años y empezado a ocupar su territorio, comenzando probablemente por Tenerife; desde esta isla se habrían producido varios eventos de dispersión hacia el este (Gran Canaria) y el oeste (desde Tenerife a La Gomera y La Palma, y posteriormente desde La Gomera a El Hierro), facilitando con ello la aparición de procesos de deriva genética y radiación adaptativa como consecuencia, entre otros factores, del aislamiento geográfico y ecológico intra e interinsular de las poblaciones resultantes. Con el transcurso del tiempo, dichos procesos acabarían originando nuevas formas endémicas exclusivas -casi sin excepción- de una sola isla y, por lo general, con unas áreas de distribución más o menos reducidas.

A modo de desiderátum final sobre la protección y conservación de esta singular especie endémica amenazada, confiemos en que las administraciones públicas competentes en la materia elaboren y desarrollen satisfactoriamente el preceptivo Plan de Recuperación y que, al propio tiempo, lleven a cabo una correcta gestión del Parque Natural "Corona Forestal", en cuyo seno se encuentran sus exiguas poblaciones silvestres, pues de ello dependerá que el cabezón de Añavingo siga formando parte del extraordinario y frágil patrimonio biológico de nuestra tierra